



## ERC ADVANCED GRANT 2015 COMISIÓN EUROPEA

Con esta ayuda se busca financiar proyectos de investigación excelentes y altamente innovadores en cualquier área temática del campo de las ciencias y liderados por un investigador con al menos 10 años de experiencia, ya sea español o de cualquier país del mundo, que se comprometa a realizar su investigación en Europa

### Requisitos Solicitantes:

1. Los solicitantes deberán tener un historial de logros significativos en investigación en los últimos 10 años relacionados con su ámbito de investigación y, al menos, con uno o más de los siguientes puntos:
  - 10 publicaciones como autor *senior* en las principales revistas científicas multidisciplinares revisadas por expertos internacionales y revisados por otros procedimientos y conferencias internacionales en su ámbito de estudio.
  - 3 grandes monografías de investigación de los cuales al menos uno traducido a otro idioma. Este punto de referencia es relevante para campos de estudio en los que las publicaciones de monografías es la norma (por ejemplo, las humanidades y las ciencias sociales).
2. Otros puntos de referencias que serán tenidos en cuenta:
  - 5 patentes
  - 10 invitaciones a conferencias internacionales
  - 3 expediciones de investigación
  - Miembro de organización de 3 conferencias o congresos internacionales bien establecidos
  - Reconocimiento internacional mediante premios científicos o pertenecer a instituciones de prestigio
  - Contribuciones a promover la carrera de investigadores sobresalientes
  - Reconocido liderazgo en la innovación industrial.

### Tramitación Ayudas:

1. El investigador principal solicitará la participación en el programa mediante la página web habilitada para ello:  
<http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/topics/9098-erc-adg-2015.html#tab3>  
Y deberá seguir los siguientes pasos:  
[http://ec.europa.eu/research/participants/data/support/sep\\_usermanual.pdf](http://ec.europa.eu/research/participants/data/support/sep_usermanual.pdf)
2. Para la realizar una solicitud completa deberá incluir:
  - **Documento de solicitud** (incluyendo la tabla de revisión ética): disponibles *on-line* a través del *Participant Portal Submission System* (PPSS). Se requiere de una preinscripción previa.
  - **Propuesta de proyecto (Partes B1 y B2)** deberán ser enviados a través de PPSS como archivos PDF.
    - ◇ Propuesta Parte B1  
§ **Sinopsis extendida: 5 páginas.**



§ **Curriculum vitae:** 2 páginas.

§ **ID financiación:** sin límite.

§ **Historial:** 2 páginas.

◇ Propuesta parte B2

§ **Propuesta científica:** 15 páginas.

**Declaración de apoyo obligatoria de la institución hospedante.**

**Revisión ética auto-valorada** y documentación de apoyo.

3. La solicitud se realizará mediante una evaluación en **dos fases**:
  - **Fase 1:** se evaluarán la sinopsis extendida, el historial y el CV.
  - **Fase 2:** se evaluará la propuesta completa de los seleccionados.
4. Al final de cada etapa en la evaluación, las propuestas se clasificarán en base a la puntuación alcanzada.
  - Al final de la fase 1 de la evaluación los solicitantes se les informará que su propuesta tiene a) suficiente calidad, b) alta calidad pero no suficiente o c) no suficiente calidad para pasar al segundo paso de la evaluación.
  - Al final de la fase 2 de la evaluación los solicitantes se les informará que su propuesta a) encaja completamente con los criterios de excelencia de la ERC y será recomendada para la financiación si hay fondos disponibles o b) encaja algo pero no completamente con los criterios de excelencia de la ERC y no será financiada.

**Cuantía:** Hasta 2.500.000€. Adicionalmente se podrá solicitar hasta un máximo de 1.000.000€ para cubrir (a) costes subvencionables *start-up* para la movilidad de los investigadores principales en EU u otro país asociado como consecuencia de la recepción de una *ERC grant*, (b) compra de equipamiento y/o (c) acceso a grandes instalaciones.

**Duración:** Cinco años.

### **Criterios de evaluación:**

Al final de cada etapa en la evaluación, las propuestas se clasificarán en base a la puntuación alcanzada.

Al final de la fase 1 de la evaluación los solicitantes se les informará que su propuesta tiene a) suficiente calidad, b) alta calidad pero no suficiente o c) no suficiente calidad para pasar al segundo paso de la evaluación.

Al final de la fase 2 de la evaluación los solicitantes se les informará que su propuesta a) encaja completamente con los criterios de excelencia de la ERC y será recomendada para la financiación si hay fondos disponibles o b) encaja algo pero no completamente con los criterios de excelencia de la ERC y no será financiada.

Para todos los programas del ERC, la excelencia es el único criterio de evaluación. Además, se realizará la evaluación en conjunto de:



- **Proyecto de investigación:** ambición, naturaleza innovadora y viabilidad.
  - Naturaleza innovadora y potencial de impacto
    - Importancia de los retos propuestos.
    - Objetivos ambiciosos que van más allá del estado del arte.
    - Relación *high-gain/high-risk*.
- Enfoque científico
  - Viabilidad del estudio.
  - Metodología apropiada para alcanzar las metas del proyecto.
  - Desarrollo de metodología novedosa.
  - Adecuación de los recursos y el tiempo necesario para alcanzar las metas del proyecto.
  - **Investigador Principal:** capacidad intelectual, creatividad y su compromiso con el proyecto.
    - Capacidad intelectual creatividad
      - Capacidad de proponer y conducir una investigación novedosa.
      - Evidencia de capacidad creativa independiente.
      - Logros del IP más allá del estado del arte.
      - Liderazgo en la formación y promoción de jóvenes científicos demostrado.
- Compromiso
  - Demostración del nivel de compromiso hacia el proyecto y la disposición a invertir una cantidad significativa del tiempo de trabajo al proyecto (invirtiendo como mínimo el 30% del tiempo total de trabajo y el 50% en un estado miembro de la EU o un estado asociado).

**Plazo Presentación Solicitudes:** Hasta el 02 de junio de 2015 a las 17:00h.

**Plazo Interno:** 12 de mayo de 2015.

**Más información:**

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)

[Reglas para la presentación y evaluación](#)

[Plantilla ERC de la propuesta estándar \(documento de solicitud y estructura del anexo técnico\)](#)

[Horizon 2020 Annotated Model Grant Agreement](#)